

COMUNICADO DE PRENSA

C. 263

Interrupción voluntaria del embarazo, tema que aborda Mesa Intersectorial Departamental

Se busca garantizar que las mujeres tengan derechos sexuales y reproductivos acordes a la ley.

Tunja, 24 de julio de 2020. (UACP). Para la Secretaría de Salud de Boyacá es prioridad dar cumplimiento a las políticas públicas y a la Política Nacional de Sexualidad, garantizando que no se vulneren los derechos sexuales y reproductivos, incluido el derecho a la autonomía y autodeterminación reproductiva de la mujer y a una atención en salud oportuna en todos los grados de complejidad.

Según la abogada del Ministerio de Salud y Protección Social, Liliana Oliveros León, la interrupción voluntaria del embarazo, -IVE-, se reconoce en Colombia desde el año 2006 con la despenalización en tres eventos específicos, pero además la Corte Constitucional la elevó al rango de derecho fundamental.

Por esta razón, desde el Ministerio se han generado lineamientos técnicos y operativos específicos para la realización de la -IVE-, con el objetivo de garantizar una atención integral en salud, en condiciones de oportunidad y seguridad para las mujeres, las cuales se encuentran incluidas en la Ruta de Atención Integral Materno Perinatal, que tiene un carácter vinculante y obligatorio para todos los integrantes del Sistema de Salud.

“El aborto inseguro es una de las principales causas de morbilidad, discapacidad y mortalidad materna, y a la vez es la de mayor posibilidad de intervención y prevención a través de servicios de calidad en anticoncepción moderna, prevención y detección de violencias de género, disponibles en los lugares donde las mujeres viven y transcurre su cotidianidad”, indicó Oliveros.

La referente del Programa Salud Sexual y Reproductiva, Yenny Marcela Lemus Cerón, indicó que desde la Dirección de Promoción y Prevención en Salud se están realizando acciones para promocionar el derecho fundamental a la -IVE- y socializar las competencias y responsabilidades del sistema de salud, para garantizar el cumplimiento de los mandatos normativos con relación a la interrupción voluntaria del embarazo, que se encuentran constitucionalmente amparados por la Sentencia C-355 de 2006 y los posteriores pronunciamientos de la Corte Constitucional que relacionan el derecho a la IVE, con el derecho fundamental a la vida, a la salud, a la dignidad, a la intimidad y al libre desarrollo de la personalidad de las mujeres.

COMUNICADO DE PRENSA

Por su parte, el secretario de Salud, Jairo Mauricio Santoyo Gutiérrez, señaló que el acceso a todos los procedimientos de IVE deben ser limpios, transparentes y oportunos, en el marco de las competencias como entidad territorial.

“Vamos a buscar siempre haya garantía en el respeto a los derechos sexuales y reproductivos para todos los habitantes de este departamento, soy un convencido que romper barreras de acceso al servicio, debe ser prioridad no solo en Boyacá sino en Colombia y es ahí donde uno tiene que entender que esos derechos no deben tener límite y deben ser totalmente abiertos para aquellas mujeres que de manera voluntaria quieran la IVE”, aseguró Santoyo.

Agregó, que desde el Gobierno Departamental se van a garantizar estos derechos, articulados con los prestadores de salud para que conozcan las rutas de atención y sepan cómo atender a estas mujeres, haciendo la respectiva vigilancia.

Temas que abordó la primera Mesa Departamental de -IVE-, que a través de conexión virtual se socializó el marco jurídico, incluida la Sentencia de Unificación 096 de 2018 que recoge los estándares de garantía de la -IVE-, la ruta de atención integral en salud (Resolución 3280/18) frente a la orientación y asesoría y los métodos para la IVE disponibles y seguros según nivel de complejidad, así como las estrategias para fortalecer los procesos de formación académica en salud para la implementación de la IVE.

Contó con el acompañamiento del Ministerio de Salud y Protección Social a través de la abogada, especialista en derecho constitucional y magíster en Derechos Humanos, Liliana Oliveros León y el especialista en docencia universitaria y magíster en salud sexual y reproductiva, Pablo Andrés Rodríguez Camargo; igualmente, participaron Víctor Armando Pinto, médico especialista en ginecología y Medicina Materno Fetal y el equipo de salud sexual del departamento.

En la Mesa hicieron presencia representantes de las secretarías de Salud, entidades administradoras de planes de beneficios, instituciones prestadoras de servicios de salud de mediana complejidad, Dirección de Familia de la Gobernación de Boyacá, delegados de las direcciones de Aseguramiento, Prestación de Servicios y oficina Jurídica de la Secretaría de Salud de Boyacá y el sector educativo representado por las facultades de Ciencias de la Salud de la UPTC y la Universidad de Boyacá, logrando avanzar en el compromiso intersectorial que fortalezca la promoción y el libre ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en las mujeres boyacenses. **(Fin/ Sandra Yamile Peña Soler – Elsy E. Sarmiento R. - UACP).**

**Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo
Gobernación de Boyacá.**

COMUNICADO DE PRENSA